



# Migrant-ESS

Proyecto desarrollado por **Wazo Sociedad Cooperativa**



## GUÍA MIGRANT-ESS

Empleo y emprendimiento en  
Economía Social y Solidaria

Iniciativa de:



Subvencionada por:



# Guía Migrant-ESS. Empleo y emprendimiento en Economía Social y Solidaria

Desarrollado por Wazo Coop  
Financiado por Diputación de Badajoz

Promueve y Desarrolla:  
Wazo Sociedad Cooperativa Iniciativa Social sin ánimo de lucro.  
C/ Federico García Lorca 48, 06200  
Almendralejo, Badajoz  
[www.wazo.coop](http://www.wazo.coop)

Edición y Concepto: Wazo Books  
Coordinación: Marta Lozano Molano  
Textos: Marta Lozano Molano, Andrea Vincenti y José Luis Díaz  
Fotografías: Wazo Coop, Envato

Almendralejo, 2024

Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual  
CC BY-NC-SA



# ÍNDICE

-Presentación	4
-Economía Social y Solidaria (ESS)	8
• Definición y principios	8
• Entidades de la Economía Social y Solidaria	12
• Diferencias entre ESS y otros modelos económicos	14
-Marco legal para el acceso al empleo y emprendimiento	16
• ¿Cómo trabajar en España?	17
• Documentación y trámites para emprender en ESS	19
-Recomendaciones para trabajar y emprender en Economía Social y Solidaria	22
• Claves del éxito	22
• Consejos prácticos	24
• Recursos	28



# Migrant-ESS

Proyecto desarrollado por Wazo Sociedad Cooperativa

“Guía Migrant-ESS. Empleo y emprendimiento en Economía Social y Solidaria” es una publicación que se enmarca en el proyecto Migrant-ESS de Wazo Coop que promueve la inclusión económica y social de las personas migrantes en las zonas rurales de la provincia de Badajoz a través de la Economía Social y Solidaria (ESS).

Con el objetivo de fortalecer la participación de las personas migrantes en los procesos de toma de decisiones, generando un impacto positivo en los ámbitos socio-políticos, económicos y culturales, Migrant-ESS busca la inclusión social y económica de las personas migrantes en la economía local mediante su participación en la ESS, capacitándolas y creando una red de apoyo para compartir conocimientos y recursos. Todo ello gracias al apoyo de la Diputación de Badajoz que co-financia Migrant-ESS en su convocatoria de subvenciones destinada al desarrollo de proyectos de acción social en la provincia de Badajoz durante el año 2024.

Wazo Coop es una cooperativa de iniciativa social sin ánimo de lucro extremeña que trabaja con la Economía Social y Solidaria y las Industrias Creativas y Culturales para generar impacto positivo en el medio rural. La cooperativa centra sus esfuerzos en cooperar y desarrollar proyectos para la transformación social del medio rural promoviendo el liderazgo participativo por medio de métodos creativos, tal y como propone Migrant-ESS.

Con un enfoque integral y comunitario, Wazo Coop refuerza su compromiso firme con la comunidad

migrante de la Provincia de Badajoz mediante la publicación de la “Guía Migrant-ESS. Empleo y emprendimiento en Economía Social y Solidaria”. Esta publicación demuestra que es posible construir un futuro próspero para las personas migrantes del medio rural a través del empleo y el emprendimiento en la Economía Social y Solidaria (ESS).

Esta guía nace con el objetivo de ser un faro para aquellas personas migrantes que buscan integrarse económica y socialmente en España, especialmente en el ámbito rural. A través de la Economía Social y Solidaria, las personas no solo encuentran oportunidades laborales dignas, sino también herramientas para desarrollar proyectos de vida, construir redes de apoyo y participar activamente en la economía local. Más que una simple guía de recursos, este documento es una invitación a descubrir un modelo económico que pone en valor el trabajo colectivo y fomenta la cohesión social.

La Economía Social y Solidaria se caracteriza por su espíritu inclusivo. Es un modelo que abre sus puertas a todas las personas, sin importar su origen, género o situación económica, creando un espacio donde cada aporte cuenta y donde la diversidad es vista como una riqueza. Para las personas migrantes, en particular, representa una oportunidad única para incluirse en comunidades que valoran su participación y respetan sus derechos. Desde cooperativas hasta empresas de inserción, la Economía Social y Solidaria se configura como un ecosistema en el que cada entidad, con su propia identidad, contribuye al objetivo común de construir una sociedad más justa y equitativa.

La presente guía ofrece una visión integral sobre cómo acceder al empleo y emprender en el marco de la Economía Social y Solidaria en España. Explora las

oportunidades legales y prácticas disponibles para las personas migrantes, incluyendo los pasos necesarios para integrarse en el mercado laboral o para iniciar un proyecto dentro de la ESS.

El contenido también aborda de forma cercana y comprensible las diferencias entre la Economía Social y Solidaria y otros modelos económicos, destacando cómo esta opción prioriza el bienestar colectivo frente a la maximización de beneficios. Se ilustra cómo, en un mundo cada vez más marcado por desigualdades y crisis medioambientales, la Economía Social y Solidaria ofrece soluciones reales y sostenibles que promueven una economía al servicio de las personas.

En un entorno rural, donde los desafíos son muchos pero también abundan las oportunidades, la Economía Social y Solidaria emerge como una herramienta poderosa para revitalizar espacios, fomentar la integración y construir comunidades resilientes. La participación de las personas migrantes en este ecosistema no solo beneficia a quienes se incorporan, sino también a las comunidades de acogida, que encuentran en la diversidad una fuente de innovación y fortaleza.

Esperamos que esta guía sea más que un recurso técnico. Deseamos que inspire a quienes la lean, les motive a emprender, trabajar y vivir con propósito, y les recuerde que la economía puede ser un vehículo para el cambio social. Bienvenidos y bienvenidas al apasionante mundo de la Economía Social y Solidaria, un modelo que no solo transforma economías, sino también vidas y territorios.



## Definición y principios

La Economía Social y Solidaria (ESS) es un modelo económico alternativo que coloca en el centro de su desarrollo los valores éticos y la sostenibilidad, priorizando el bienestar de las personas y del planeta frente al beneficio financiero. Este enfoque busca construir una economía que no solo genere bienes y servicios, sino que también sea una herramienta para fortalecer comunidades, garantizar derechos, y proteger el medio ambiente.

La Economía Social y Solidaria pone especial énfasis en la solidaridad y la cooperación como motores principales de su funcionamiento. En lugar de fomentar la competencia individual y la maximización de ganancias, este modelo impulsa la colaboración entre personas, organizaciones y comunidades para crear redes de apoyo mutuo. Esto se traduce en una gestión económica que persigue la satisfacción de necesidades humanas, la equidad social y el respeto por los límites ecológicos del planeta.

Un aspecto fundamental de la Economía Social y Solidaria es su carácter inclusivo. Se basa en la igualdad de oportunidades, ofreciendo un espacio donde todas las personas, independientemente de su origen, género o situación económica, puedan participar activamente en la economía. Esto la convierte en un motor de cohesión social, ayudando a reducir las desigualdades y a fortalecer los lazos comunitarios. Asimismo, promueve la integración de colectivos vulnerables y personas en riesgo de exclusión social, brindándoles herramientas para acceder al empleo y al emprendimiento.

Otra característica destacada es la forma en que organiza la propiedad y la toma de decisiones. Las entidades de la ESS suelen ser de propiedad colectiva o cooperativa, lo que significa que los recursos y medios de producción no están concentrados en manos de unas pocas personas, sino que son compartidos y gestionados de manera democrática. Este enfoque garantiza que todas las personas involucradas en estas organizaciones tengan voz y voto, fortaleciendo su compromiso y sentido de pertenencia.

La sostenibilidad ambiental también es un pilar central de la Economía Social y Solidaria. Reconoce que el desarrollo económico no puede lograrse a expensas del entorno natural, y promueve prácticas responsables y respetuosas con el medio ambiente. De esta manera, fomenta modelos de producción y consumo sostenibles, que contribuyen a mitigar el cambio climático y a preservar los recursos naturales para las generaciones futuras.



Además, la Economía Social y Solidaria juega un papel clave en la inclusión social de personas migrantes en el medio rural. Al ofrecer oportunidades de empleo digno y formas de emprendimiento basadas en la solidaridad y la cooperación, la ESS permite que las personas migrantes encuentren estabilidad económica y desarrollen sus proyectos de vida en un entorno que valora su participación y aportaciones. Este modelo también facilita el acceso a redes de apoyo, fomenta la igualdad de oportunidades y garantiza un entorno inclusivo donde las personas migrantes puedan contribuir activamente y ser parte fundamental de la economía local, fortaleciendo su autonomía y bienestar personal.

Los principios fundamentales de la Economía Social y Solidaria son:

- **Solidaridad y cooperación:** Trabajar en conjunto para construir redes de apoyo mutuo que beneficien a todas las personas involucradas.
- **Participación democrática:** Garantizar que las decisiones se tomen de manera inclusiva, asegurando que todas las voces sean escuchadas.
- **Justicia social y equidad:** Combatir la exclusión social y las desigualdades económicas, promoviendo oportunidades para todas las personas.
- **Sostenibilidad ambiental:** Incorporar prácticas responsables que respeten y protejan los recursos naturales.
- **Compromiso con el territorio:** Apoyar el desarrollo local y fortalecer la identidad cultural y social de las comunidades.

La Economía Social y Solidaria, por tanto, se configura como un modelo transformador que redefine el propósito de la economía. Más que una mera herramienta para

generar riqueza, se concibe como un medio para construir una sociedad más justa, inclusiva y sostenible, donde el bienestar colectivo y el equilibrio con el entorno natural sean la prioridad.



## Entidades de la Economía Social y Solidaria

La Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social española determina que las entidades que forman parte de este diverso conjunto empresarial que es la Economía Social y Solidaria al que pueden optar las personas y los colectivos, son:

- **Cooperativas:** Organizaciones basadas en la propiedad compartida y la gestión democrática. Están integradas por personas que deciden unirse para desarrollar actividades empresariales como ofrecer servicios y/o vender productos.
- **Sociedades laborales:** Son organizaciones donde las personas trabajadoras también son propietarias de la entidad en su mayoría. También desarrollan actividades empresariales como ofrecer servicios y/o vender productos.
- **Sociedades agrarias de transformación:** Organizaciones que agrupan a personas que trabajan en la agricultura y la ganadería para mejorar su producción y comercialización.
- **Fundaciones con actividad económica:** Organizaciones sin ánimo de lucro que persiguen fines sociales, educativos o culturales. Las personas que las lideran aportan su patrimonio, bienes o derechos para cumplir los objetivos propuestos por la entidad.
- **Asociaciones con actividad económica:** Organizaciones sin ánimo de lucro que persiguen fines sociales, educativos o culturales que funcionan a través de la participación voluntaria de sus miembros, que comparten una misma causa.
- **Empresas de inserción:** Organizaciones que facilitan empleo a personas en situación o en riesgo de exclusión social con dificultades para

encontrar trabajo.

- **Centros especiales de empleo:** Organizaciones que diseñan centros de trabajo específico para personas con discapacidad con dificultades para encontrar empleo en el mercado laboral.
- **Cofradías de pescadores:** Organizaciones que agrupan a profesionales del sector pesquero, representando y defendiendo sus intereses y las prácticas de pesca sostenibles y responsables.
- **Mutualidades de previsión social:** Organizaciones aseguradoras gestionadas de forma autónoma por sus propios miembros, cuyo objetivo principal es complementar los beneficios ofrecidos por el sistema público de Seguridad Social.
- **Entidades singulares:** organizaciones reconocidas por sus singularidades de fines, organización, funcionamiento, financiación, prestaciones y actuaciones sociales.

Cada una de estas organizaciones tiene características propias que las hacen únicas en su estructura y funcionamiento, así como fortalezas específicas que les permiten adaptarse a las necesidades de las comunidades a las que sirven. Sin embargo, a pesar de sus diferencias, todas comparten y se rigen por los principios orientadores de la Economía Social. Estos principios garantizan que, en su diversidad, todas las entidades contribuyan al objetivo común de construir una economía más justa e inclusiva.

## Diferencias entre ESS y otros modelos económicos

La Economía Social y Solidaria (ESS) presenta diferencias fundamentales respecto a los modelos económicos tradicionales, tanto en sus principios como en su funcionamiento. Estas diferencias no solo se limitan a la forma en que se organizan y gestionan las entidades, sino también a los valores que las orientan y los impactos que generan en las personas, la sociedad y el medio ambiente:

- **Prioridad en las personas frente al capital:** Mientras que los modelos tradicionales suelen priorizar la generación de beneficios económicos para los/as accionistas o propietarios/as, la Economía Social y Solidaria pone en el centro a las personas y sus necesidades. En este modelo, el objetivo no es la acumulación de riqueza, sino garantizar el bienestar colectivo, promoviendo la justicia social y la equidad.
- **Valores éticos y objetivos sociales:** La Economía Social y Solidaria integra objetivos sociales y éticos como parte de su misión central, utilizando la economía como una herramienta para abordar problemas sociales y culturales. Los modelos tradicionales, aunque ocasionalmente puedan adoptar prácticas de responsabilidad social corporativa, no colocan estos valores en el núcleo de su funcionamiento.

Estas diferencias hacen de la Economía Social y Solidaria una opción viable y transformadora para quienes buscan una economía que esté verdaderamente al servicio de la sociedad, fomentando un cambio estructural hacia modelos más justos, equitativos y

sostenibles:

<b>Aspecto</b>	<b>Economía Social y Solidaria</b>	<b>Modelos económicos tradicionales</b>
<b>Propósito principal</b>	Bienestar de las personas y el planeta	Maximización del beneficio económico
<b>Toma de decisiones</b>	Democrática y participativa (entre las personas socias)	Jerárquica
<b>Gestión de los beneficios</b>	Reinversión para desarrollo colectivo	Distribución entre accionistas
<b>Impacto ambiental</b>	Sostenibilidad como prioridad	Secundario
<b>Vinculación con el territorio</b>	Fuerte compromiso local	Frecuente desconexión
<b>Inclusión social</b>	Prioriza la integración de colectivos vulnerables	Enfoque en rentabilidad

# MARCO LEGAL PARA EL ACCESO AL EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO

## ¿Cómo trabajar en España?

La Economía Social y Solidaria se define como el dEl acceso al mercado laboral en España varía según la nacionalidad de la persona. Según la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social se considera persona extranjera a cualquier persona que no tenga la nacionalidad española. Esto se aplica sin perjuicio de lo que dispongan leyes específicas o los Tratados Internacionales firmados por España.

Por otro lado, la ciudadanía de países miembros de la Unión Europea y bajo el régimen comunitario se rigen por las normas específicas de dicho régimen. Sin embargo, también pueden beneficiarse de esta Ley Orgánica en los aspectos que resulten más favorables para ellas.



### Requisitos para trabajar en España

+16 años

Derecho a trabajar

Cada persona tiene condiciones diferentes y únicas, por lo que es necesario conocer cada caso particular para cumplir con todos los requisitos.

## **Ciudadanía de la UE, EEE y Suiza**

A esta categoría pertenecen las personas con nacionalidades de otros Estados Miembro de la Unión Europea - UE (Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, República Checa, República Eslovaca, Rumanía y Suecia) de los restantes Estados parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo - EEE (Noruega, Islandia y Liechtenstein) y de la Confederación Suiza.

Tienen derecho a entrar, salir, circular, residir y trabajar en España sin necesidad de un permiso de trabajo. Sin embargo, si la estancia supera los tres meses, deben cumplir con los siguientes requisitos:

- **Registro en el Registro Central de Extranjeros:** Obtener un certificado de registro que acredite su residencia en España.
- **Número de Identidad de Extranjero (NIE):** Es necesario obtener este número para realizar actividades económicas y legales en España.
- **Empadronamiento:** Inscribirse en el padrón municipal de la localidad donde residan.

## **Ciudadanía de terceros países**

Las personas con nacionalidades de países fuera de la UE, EEE y Suiza deben obtener una autorización de residencia y trabajo antes de iniciar cualquier actividad

laboral en España. Los pasos generales incluyen:

- **Solicitud de visado de trabajo:** Presentar la solicitud en el consulado español en su país de origen o residencia legal.
- **Autorización de residencia y trabajo:** Obtener la autorización correspondiente que permita residir y trabajar en España.
- **Inscripción en la Seguridad Social y obtención del NIE:** Al llegar a España, es necesario inscribirse en la Seguridad Social y obtener el NIE para actividades legales y económicas.



## Documentación y trámites para emprender en ESS

Para trabajar o emprender en el ámbito de la Economía Social y Solidaria (ESS) en España, es fundamental cumplir con una serie de requisitos legales y disponer de la documentación adecuada. Estas exigencias no solo garantizan el acceso a derechos laborales y sociales, sino que también permiten desarrollar actividades económicas de forma segura y conforme a la normativa vigente.

El documento básico para trabajar en Economía Social y Solidaria es el **NIE (Número de Identidad de Extranjero)**. El NIE es un identificador único obligatorio para cualquier persona extranjera que quiera trabajar o emprender en España. Este número permite realizar actividades legales como abrir cuentas bancarias, firmar contratos o inscribirse en la Seguridad Social. Obtenerlo es el primer paso para iniciar cualquier actividad económica y debe solicitarse en las oficinas de extranjería o comisarías de policía. Además son necesarios todos los documentos mencionados anteriormente que habilitan la prestación del trabajo.

Emprender en la ESS implica cumplir con requisitos adicionales, especialmente si el objetivo es constituir una entidad como una cooperativa o una sociedad laboral. Entre los trámites más comunes se incluyen:

- **Afiliación a la Seguridad Social:** En el Régimen General o en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) según el caso. Esto asegura el acceso a prestaciones como atención médica, jubilación o desempleo, y es un requisito indispensable para cualquier contrato laboral o actividad económica.

- **Constitución legal de la entidad:** Crear una entidad de la Economía Social y Solidaria requiere definir su forma jurídica (cooperativa, sociedad laboral, asociación con actividad económica, fundación, etc.) y registrarla en los organismos competentes. Cada tipo de entidad tiene requisitos específicos, como la redacción de estatutos, el registro en el Registro de Cooperativas o el cumplimiento de la Ley 5/2011, de Economía Social.
- **Licencias y permisos específicos:** Dependiendo de la actividad que se quiera desarrollar, puede ser necesario obtener licencias adicionales. Por ejemplo, un restaurante necesitará permisos sanitarios, mientras que una cooperativa de producción agroecológica podría requerir autorizaciones agrícolas.

Trabajar o emprender en la ESS no solo es una oportunidad para acceder al empleo, sino también para contribuir al desarrollo de un modelo económico más justo y sostenible que son la clave hacia la estabilidad económica y social.

A menudo, los trámites iniciales pueden parecer complejos, pero es importante recordar que existen numerosas organizaciones y recursos que ofrecen apoyo como Wazo Coop. También ayuntamientos, cámaras de comercio, asociaciones locales y entidades de la ESS suelen proporcionar asesoramiento gratuito o a bajo coste para ayudar a las personas emprendedoras a navegar este proceso.

El cumplimiento de estos requisitos no solo permite operar dentro de la legalidad, sino que también facilita el acceso a redes de colaboración y financiación específicas del ámbito del trabajo, el emprendimiento y la Economía Social y Solidaria.

Con estos pasos, trabajar o emprender en la Economía Social y Solidaria se convierte en una opción viable y transformadora, alineada con los valores de equidad, sostenibilidad y solidaridad. Esto no solo beneficia a quienes participan directamente, sino que también contribuye al desarrollo de comunidades más inclusivas y resilientes.



# RECOMENDACIONES PARA TRABAJAR Y EMPRENDER EN ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA

## Claves del éxito

La Economía Social y Solidaria (ESS) no solo es un modelo económico alternativo, sino también una vía de esperanza para quienes buscan construir una vida mejor. Para las personas migrantes, la Economía Social y Solidaria representa una oportunidad para integrarse en el mercado laboral, emprender proyectos que reflejen su identidad y contribuir al desarrollo de comunidades más inclusivas y sostenibles.

Para trabajar o emprender en la ESS siendo una persona migrante, es esencial comprender las particularidades del modelo y alinearse con sus principios. Estas son algunas claves que pueden marcar la diferencia:

### • Reconocer el valor de la diversidad:

- Tu experiencia como persona migrante es una fortaleza. La Economía Social y Solidaria valora la diversidad cultural y promueve la inclusión, por lo que tus conocimientos, habilidades y perspectivas únicas pueden enriquecer los proyectos.
- Busca formas de conectar tus raíces culturales con las necesidades locales. Por ejemplo, emprendimientos basados en tradiciones artesanales, gastronómicas o culturales tienen un gran potencial en la Economía Social y Solidaria.

### • Construir una red de apoyo local:

- La cooperación es fundamental en la Economía Social y Solidaria. Establece relaciones con otras personas y entidades del sector, como cooperativas, asociaciones y redes de Economía Social y Solidaria.
  - Participa en eventos locales, ferias y actividades comunitarias para darte a conocer y formar parte de la red local.
- **Aprovechar las oportunidades de formación y empleo en la ESS:**
- Muchas entidades de la Economía Social y Solidaria ofrecen programas de formación y prácticas. Estos programas no solo te ayudan a adquirir habilidades técnicas, sino también a entender cómo funciona el sector en España.
  - Infórmate sobre proyectos de inserción laboral y programas de mentoría en tu área.
- **Tener una visión clara y un propósito social:**
- Define un propósito que motive tu trabajo o emprendimiento, conectándolo con los valores de la Economía Social y Solidaria: solidaridad, equidad y sostenibilidad.
  - Considera cómo tu proyecto puede generar un impacto positivo en la comunidad, ya sea creando empleo, promoviendo la diversidad cultural o resolviendo problemas locales.

En definitiva, la clave del éxito en la Economía Social y Solidaria para las personas migrantes radica en aprovechar la riqueza de su experiencia personal, construir relaciones sólidas dentro del sector y mantenerse fiel a los valores de solidaridad y equidad. Al alinear sus proyectos con estos principios, no solo estarán creando oportunidades para sí mismas, sino también contribuyendo al desarrollo de comunidades más inclusivas, donde la diversidad sea una fortaleza y el impacto positivo trascienda fronteras.

## Consejos prácticos

Trabajar o emprender en la Economía Social y Solidaria (ESS) puede ser un camino lleno de oportunidades, especialmente para las personas migrantes que buscan construir una vida en un nuevo entorno. Sin embargo, requiere planificación, adaptación y un enfoque claro. Estos consejos prácticos te ayudarán a navegar el proceso y aprovechar al máximo las posibilidades que la ESS ofrece.

- **Infórmate sobre tus derechos y opciones legales.** El primer paso para trabajar o emprender en la Economía Social y Solidaria es comprender el marco legal que regula tu situación como persona migrante. Es fundamental contar con los permisos adecuados, como el NIE (Número de Identidad de Extranjero) y la afiliación a la Seguridad Social. También es importante conocer tus derechos laborales y las leyes que protegen a las personas trabajadoras en España. No dudes en buscar apoyo si tienes dudas sobre trámites o permisos. La claridad en esta etapa evitará problemas legales y facilitará tu incorporación al mercado laboral.
- **Invierte en formación específica.** El conocimiento es una herramienta poderosa, especialmente en el ámbito de la Economía Social y Solidaria. Existen cursos y talleres que te ayudarán a entender cómo funciona este modelo económico, desde la gestión de cooperativas hasta la planificación de proyectos sociales. Invertir tiempo en formarte no solo te dará herramientas prácticas, sino que también aumentará tu confianza y credibilidad en el sector. Busca formación en:
  - Gestión empresarial en la ESS: Aprende a diseñar y gestionar proyectos económicos

con impacto social.

- Derechos laborales y emprendimiento: Familiarízate con las leyes laborales y las oportunidades para emprender en España.
- Habilidades técnicas y blandas: Desde habilidades específicas para tu campo laboral hasta capacidades como la comunicación intercultural, esenciales en un entorno diverso.

• **Empieza con un plan pequeño, pero significativo.**

Si decides emprender en la Economía Social y Solidaria, no necesitas comenzar con una gran inversión o un proyecto complejo. Empieza con una idea concreta y manejable que refleje tus habilidades y pasiones. El objetivo es que tu proyecto sea sostenible desde el principio, pero también que tenga un impacto significativo en tu comunidad local.

• **Construye una red de apoyo sólida.**

En la Economía Social y Solidaria, las conexiones humanas son tan importantes como las capacidades técnicas. Participa en eventos, reuniones y talleres organizados por redes de ESS en tu región. Estas actividades no solo te permitirán conocer a otras personas con intereses similares, sino que también te abrirán puertas a posibles colaboraciones y alianzas estratégicas.

• **Enfócate en la sostenibilidad y el impacto social.**

Uno de los principios fundamentales de la ESS es que los proyectos deben generar un impacto positivo, ya sea social, ambiental o cultural. Pregúntate: ¿Cómo puede mi trabajo o proyecto mejorar la vida de otras personas en mi comunidad? ¿Qué puedo hacer para que mi emprendimiento sea respetuoso con el medio ambiente? ¿Cómo puedo promover la diversidad cultural y la inclusión a través de mi actividad?

Al priorizar la sostenibilidad y el impacto social, no solo estarás contribuyendo a un modelo económico más justo, sino que también estarás destacando en un mercado que valora cada vez más estos aspectos.

- **Mantente resiliente y flexible.** Es probable que enfrentes obstáculos, como diferencias culturales, barreras idiomáticas o desconocimiento del sistema legal y económico español. Estos desafíos son normales, pero no deben desanimarte. Sé paciente contigo mismo/a y con el proceso. Cada paso, por pequeño que sea, te acerca a tus metas. Adoptar una actitud flexible te permitirá adaptarte a los cambios y aprender de las experiencias, fortaleciendo tanto tu proyecto como tu confianza personal.

Trabajar o emprender en la ESS siendo una persona migrante no solo te ofrece una oportunidad para crecer profesionalmente, sino también para crear un impacto positivo en la comunidad que te acoge. Con planificación, formación y una red de apoyo, puedes transformar tus ideas en realidades sostenibles y significativas.



# Migrant-ESS

Proyecto desarrollado por Wazo Sociedad Cooperativa

### **Un mensaje inspirador:**

*La Economía Social y Solidaria no solo es una forma de ganarse la vida; es una oportunidad para construir un futuro que refleje tus valores, tu esfuerzo y tu identidad. Como persona migrante, tienes la capacidad de aportar una perspectiva única, abrir caminos y generar un impacto positivo en las comunidades que te acogen.*

*Cada paso que des, ya sea aprendiendo, trabajando en una empresa de inserción o emprendiendo un proyecto con una cooperativa, es una contribución a una economía más justa, donde todas las personas tienen un lugar. La Economía Social y Solidaria te da la oportunidad de ser parte de un cambio transformador, demostrando que la inclusión, la diversidad y la solidaridad son las claves para un mundo mejor.*

Comisión Europea. 2015. La financiación colectiva explicada. Editado por la Comisión Europea. ISBN 978-92-79-45204-8.

Díaz, José Luis. 2019a. Arte en Ruinas. Guía del patrimonio olvidado de Extremadura. Editado por Wazo Books. ISBN 978-84-608-5644-3.

———. 2019b. “Arte en Ruinas: Historia de un Crowdfunding”. Editado por Wazo Books. Wazo Magazine ISSN 2444-1201, 2019.

———. 2021. “Raíces: Desarrollo Sostenible del patrimonio extremeño”. Editado por Wazo Books. Wazo Magazine ISSN 2444-1201, 2021.

Lozano, Marta. 2020a. “El papel de las Industrias Creativas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible”. Editado por Wazo Books. Wazo Magazine ISSN 2444-1201, 2020.

———. 2020b. Música Social. Editado por Wazo Books. ISBN 978-84-123376-0-0.

———. 2021a. “Cooperativas sin ánimo de lucro. Una oportunidad para la innovación social en Extremadura”. Editado por Wazo Books. Wazo Magazine ISSN 2444-1201, 2021.

———. 2021b. “Desarrollo Sostenible del Patrimonio Extremeño”. Editado por Wazo Books. Wazo Magazine ISSN 2444-1201, 2021.

———. 2022. “Social economy stories by practitioners: Wazo Coop, Heritage and Rural Development”. Social Economy Europe (blog). 2022. <https://www.>

social-economy.eu.org/2022/03/30/social-economy-stories-by-practitioners-wazo-coop/.

Meseguer, Víctor, y Marta Lozano. 2022. “Plan de Acción de Economía Social Europeo”. <https://www.youtube.com/watch?v=7eNrwjPBrA0>.

Montemurro, Paolo, y Andrea Vincenti. 2021. Erasmus+ para la reducción del desempleo en jóvenes. Wazo Coop- Programa Joven-ESS. [https://www.ivoox.com/erasmus-para-reduccion-del-desempleo-jovenes-audios-mp3\\_rf\\_73308402\\_1.html](https://www.ivoox.com/erasmus-para-reduccion-del-desempleo-jovenes-audios-mp3_rf_73308402_1.html).

OIT -Organización Internacional del Trabajo-. 2021. “Marta Lozano Molano, miembro fundadora Wazo Coop”. Organización Internacional del Trabajo (blog). 2021. [https://www.ilo.org/global/topics/cooperatives/news/WCMS\\_777213/lang--es/index.htm](https://www.ilo.org/global/topics/cooperatives/news/WCMS_777213/lang--es/index.htm).

———. 2021. “Cooperatives and the wider social and solidarity economy as vehicles to decent work in the culture and creative sector”. OIT -Organización Internacional del Trabajo-, 2021.

Soberanes, Angélica y Marta Lozano. 2021. La juventud en la alianza cooperativa internacional. Wazo Coop- Programa Joven-ESS. [https://www.ivoox.com/juventud-alianza-cooperativa-internacional-audios-mp3\\_rf\\_73308310\\_1.html](https://www.ivoox.com/juventud-alianza-cooperativa-internacional-audios-mp3_rf_73308310_1.html).

Trovato, Luca, y Andrea Vincenti. 2021. Cultura emprendedora cooperativa en la enseñanza secundaria. Wazo Coop- Programa Joven-ESS. [https://www.ivoox.com/erasmus-para-reduccion-del-desempleo-jovenes-audios-mp3\\_rf\\_73308402\\_1.html](https://www.ivoox.com/erasmus-para-reduccion-del-desempleo-jovenes-audios-mp3_rf_73308402_1.html).

Vincenti, Andrea. 2021. “Contribución de la Economía

Social y Solidaria a la arqueología sostenible”. Editado por Wazo Books. Wazo Magazine ISSN 2444-1201, 2021.

———. s/f. “Economía Social y Solidaria un modelo de futuro para la arqueología”. archeoandrea.com (blog). Consultado el 9 de septiembre de 2022a. <https://archeoandrea.com/economia-social-arqueologia/>.

———. s/f. “Modelos de Economía Social y Solidaria para la Arqueología”. archeoandrea.com (blog). Consultado el 9 de septiembre de 2022b. <https://archeoandrea.com/modelos-de-economia-social-y-solidaria-para-la-arqueologia/>.

———. s/f. 2023 Economía social para el patrimonio sostenible. Editado por Wazo Books. ISBN 978-84-123376-9-3

Vincenti, Andrea, José Luís Díaz, y Marta Lozano. 2020. Turismo Sostenible de Tierra de Barros. Editado por Wazo Books. <https://en.calameo.com/read/004231635c4a3cbf5cf0a>.

———. 2021a. Guía Joven-ESS. Editado por Wazo Books. <https://en.calameo.com/read/0042316359d868ae0f37e>.

———. 2021b. Guía Migrant-ESS Almendralejo 2021. Editado por Wazo Books. <https://en.calameo.com/read/0042316353a274ca29d81>.

———.2023 Cooperativas de Iniciativa Social sin ánimo lucro. Un modelo sostenible para las Industrias Creativas y Culturales en Extremadura. Editado por Wazo Books <https://www.calameo.com/read/0042316351bda71e1801b>

———.2024 Manual de Economía Social de Educación Primaria. Editado por el Ministerio de Trabajo y Economía

Social <https://www.mites.gob.es/EconomiaSocial/resources/documentos/Manual-Educacion-Primaria.pdf>

———.2024 Manual de Economía Social de Educación Secundaria. Editado por el Ministerio de Trabajo y Economía Social <https://www.mites.gob.es/EconomiaSocial/resources/documentos/Manual-Educacion-Secundaria.pdf>

Wazo Coop. “Cultur Coop”. Cultur Coop. Programa por la Cooperación en las industrias creativas y culturales de Extremadura. Consultado el 27 de septiembre de 2022a. <https://culturcoop.org/>.

———. s/f. “Joven-ESS”. Programa para el fomento de la Economía Social y Solidaria (ESS) en personas jóvenes del medio rural de la Comunidad Autónoma de Extremadura de acuerdo al ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico. Consultado el 27 de septiembre de 2022b. <https://joveness.org/>.

Leyes:

Boletín Oficial del Estado, 1999, Ley 27/1999, de 16 de julio, de Cooperativas.

Boletín Oficial del Estado, 2006, Ley 8/2006, de 23 diciembre, de Sociedades Cooperativas Especiales de Extremadura.

Boletín Oficial del Estado, 2011, Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social.

Boletín Oficial del Estado, 2018, Ley 9/2018, de 30 de octubre, de sociedades cooperativas de Extremadura.



# Migrant-ESS

Proyecto desarrollado por **Wazo Sociedad Cooperativa**



Más info:



[www.wazo.coop](http://www.wazo.coop)  
[www.migrantess.org](http://www.migrantess.org)

Iniciativa de:



Subvencionada por:

